

DECRETO Nº: 2024/8650

Fecha: 18/06/2024

Nº Expediente: 2024/50715

Asunto: Servicios de limpieza de los mausoleos romanos dependientes de la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba

Referente a: DECRETO DE INICIO EXP 24/2024 Servicios de limpieza de los mausoleos romanos dependientes de la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 -17389 Fax 957 499 932

email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

www.contrataciondelestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 24/2024

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS MAUSOLEOS ROMANOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

A la vista de la memoria justificativa presentada por el servicio gestor (csv 0e47502acdff0832c74d27f1b05ea23dc487a272) para la tramitación del expediente relativo a la contratación de los “**Servicios de limpieza de los mausoleos romanos dependientes de la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba**”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la ley 9/2017, de ocho de noviembre, de contratos del sector público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la junta de gobierno local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 5b7eb8e953166835ccf48e1528ceca0dc24bcf8a5f445750bb4558bb49666a6eb8e02bda49e081212a4404f66ee18d5f050e5e067807ef98ef9d9d7736e4faef5890 | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: dc35bbcb6567070c996adfd4e2338699d1c6224902218069c399dacc91174581c7c249d7333d66c5b496e6a9365636b436b92202208da075362ccdd8e9055fec



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

18/06/2024 11:09:10 CET

CÓDIGO CSV

d18b8581e1524973ab663bfee51b4d2d7ead44d3

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

18/06/2024 11:10:36 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

3ba4e617f7c5f83ab6e5af4af6cd03a2971accbc

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3ba4e617f7c5f83ab6e5af4af6cd03a2971accbc

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: dc35bbc6567070c996adf4de233f86f9d1c6224902218069c393dac91174581c7c249d7335de6c5b49e6a9356536b436b92202208d8af075362ccdd8e9055fec

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021152778

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/06/2024 11:10:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

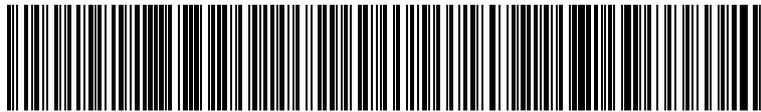
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3ba4e617f7c5f83ab6e5af4af6cd03a2971accbc

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf